



Articulación de
Movimientos
Sociales

Violencia política contra las mujeres de Nicaragua

Hechos de violencia política a raíz de la represión gubernamental, que afectaron de manera directa a 119 mujeres entre el 8 de junio y el 27 de agosto del presente año.



facebook.com/ArticulacionNic/



[@ArticulacionNic](https://twitter.com/ArticulacionNic)



www.articulacionsocialnic.com



info@articulacionsocialnic.com



**Articulación de
Movimientos
Sociales**

Violencia política contra las mujeres de Nicaragua

El Observatorio de Derechos Humanos de Nicaragua registra hechos de violencia política a raíz de la represión gubernamental, que afectaron de manera directa a 119 mujeres entre el 8 de junio y el 27 de agosto del presente año, o sea, en los últimos 80 días.

Nicaragua, cuya campaña oficial de turismo tiene el lema “Única y original”- es el país donde la violencia se impone con un saldo de 44 femicidios al 12 de agosto 2019, y denuncias por violencia machista contra 27 mujeres en los últimos setenta días del año.

Contemporánea con la violencia machista, la represión contra la participación política de las mujeres y la pérdida de las libertades ciudadanas, viene imponiéndose desde hace varios años. Las cuotas de ley para garantizar la participación de las mujeres no son más que humillantes números sobre papel, para funcionarias sin autonomía ni poder de decisión.

Las organizaciones de mujeres han sido excluidas de toda relación con el Estado, las comisiones interinstitucionales que alguna vez existieron, perdieron todo funcionamiento y las líderes locales han sido expulsadas por las autoridades orteguistas, tanto a nivel local como nacional.



Organizaciones de mujeres confiscadas por la dictadura

Las organizaciones de mujeres fueron eliminadas de los Consejos Municipales y Departamentales y sus marchas fueron impedidas por policías antimotines y grupos para partidarios violentos, también han sido agredidas físicamente.

Desde abril 2018, cuando la insurrección cívica rompió los límites de la tolerancia a la dictadura, se incrementó el control del Ministerio de Gobernación que impuso nuevas condiciones para impedir el funcionamiento de las organizaciones civiles hasta punto que varias ya han cerrado o suspendido sus actividades en todo el país.

Los requisitos que Gobernación ahora les exige para continuar funcionando exceden todas las posibilidades, el control de las Juntas Directivas y los trámites burocráticos han dejado a numerosas organizaciones de mujeres sin permiso oficial para continuar funcionando.

Además, nueve sedes de organizaciones civiles y de mujeres fueron asaltadas, intervenidas, confiscadas o robadas por las autoridades; líderes feministas se vieron obligadas a salir al exilio, otras fueron asediadas, secuestradas, detenidas, torturadas, violadas o acusadas penalmente.





Violencia sexual contra prisioneras políticas

El falso discurso de amor, paz y reconciliación de la pareja dictatorial, contrasta con la realidad que sufren jóvenes mujeres que han denunciado violaciones múltiples y toda clase de abusos sexuales cuyos dramáticos casos no pueden ser llevados ante la justicia, dada la complicidad de todo el sistema judicial.

Desde el año 2018 numerosas mujeres denunciaron amenazas, manoseos, insultos, golpes y violaciones sexuales -inclusive por múltiples individuos-, que ocurren desde el mismo momento en que son privadas de libertad. En una oportunidad, una joven relató que fue violada en la Carretera de Matagalpa a Managua por seis hombres que se identificaron como de la “Juventud Sandinista”.

La violencia sexual ha sido registrada por algunas organizaciones feministas que les han brindado atención y acompañado a las víctimas, aunque no todas ha presentado acusaciones formales ante las autoridades, a las que identifican como parte o aliadas de sus agresores.

Una mujer adulta que fue violada por personeros del partido de gobierno, y que denunció la agresión ante las autoridades policiales en Rivas, no logró que le entreguen la documentación para proceder con evidencias ante la justicia.





Abortos como consecuencia de torturas



Testimonios similares no llegan a las instancias formales pero se registran en bases de datos que se han visto obligadas a llevar algunas organizaciones feministas, por ejemplo, la Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) y el proyecto de Corte por Violencia Hacia las Mujeres, que está registrando particularmente la violencia sexual.

La pareja gobernante exhibe su enorme hipocresía desde sus medios de comunicación oficiales donde proclama valores cristianos, la paz, el amor, la tolerancia y reivindica la unidad familiar, mientras establece la eliminación de toda posibilidad de interrumpir el embarazo, condena con cárcel a las mujeres y al personal de salud y persigue a defensoras de derechos humanos que luchan por el Derecho a Decidir.

Desde abril 2018, al menos tres jóvenes embarazadas que fueron secuestradas y encarceladas denunciaron que abortaron luego de las torturas recibidas en la tristemente célebre cárcel El Chipote, en Managua, donde funciona la Dirección de Auxilio Judicial, encargada de interrogar y remitir a juicio a manifestantes pacíficas y desarmadas.

El Chipote, una tétrica cárcel en lo alto de la Loma de Tiscapa, fue uno de los principales centros de tortura de la dictadura somocista. Cuarenta años después en sus celdas han encerrado a las nietas y los nietos de la Revolución Sandinista y a defensores de derechos humanos que participaron de la propia Revolución.

119 mujeres afectadas en 69 episodios de violencia política

En los últimos ochenta días de 2019 se han conocido 69 episodios de represión política en 13 de los 17 departamentos del país. La represión se ha centrado en la capital, Managua, con el 55% de casos s violentos, seguida de León (7.6%), Masaya (6.7%), Matagalpa (5.8%), Estelí (5%), Carazo (4.2), Rivas y Jinotega (2.5%) y Nueva Segovia, Granada, Chinandega y la Región Autónoma del Caribe Norte (RACN) con 0.8% cada uno. La violencia política también se ejerció contra siete mujeres fuera de Nicaragua (6.8%), que denunciaron tres agresiones en Costa Rica, una en Panamá y una en Estados Unidos.

En esas 69 acciones represivas de connotación política, han sido afectadas de manera directa 119 mujeres. Se han producido 136 agresiones diferentes. El 39.5% de ellas (47) fueron privadas de libertad, ya sea por secuestro o detención sin orden judicial y sin cumplir algún procedimiento legal.



La mayoría de las mujeres agredidas o detenidas son activistas de organizaciones nacionales que promueven la resistencia cívica y pacífica; otras son familiares de personas que han sufrido represión o profesionales en ejercicio, como abogadas, periodistas o médicas.

Existen múltiples formas de represión violenta que describen en público y en privado. Del total de mujeres a las que se privó de su libertad, el 74.4% (35), fueron secuestradas, ya sea por policías o por individuos encapuchados y fuertemente armados, identificados como fuerzas para militares partidarias. Sólo el 25.5% fueron detenidas por autoridades policiales debidamente identificadas, que procedieron contra 12 de ellas. En tres oportunidades, los para militares actuaron juntos y amparados por la policía orteguista.

El 42.8%, -51 mujeres-, relataron haber sido asediadas o agredidas en sus domicilios por grupos parapoliciales o policías, entre ellas cuarenta y tres que sufrieron asedio policial, parapolicial o de fanáticos orteguistas frente a su domicilio o en el lugar donde se encontraban reunidas. En ocho casos los asedios fueron de tal gravedad que sus viviendas fueron atacadas con piedras, golpes en las puertas o les impidieron salir de la misma, al igual que a sus familiares.

Las agreden policías, paramilitares y desde las redes sociales



Articulación de
Movimientos
Sociales

El 32% de las agresiones contra mujeres, que afectaron a 38 de ellas en diferentes formas fueron: cuatro perseguidas por paramilitares orteguistas en la vía pública en Masaya, Matiguás y dos en Managua, incluyendo a una de ellas a quien los paramilitares la amenazaron con armas de fuego. Cuatro han sufrido invasión, ocupación y saqueo de sus negocios: a una de ellas la policía la secuestró en León y luego los paramilitares invadieron y saquearon su comercio de artesanías.



En Granada una mujer denunció que la Policía invadió el hotel de su propiedad y desalojó a sus clientes, cerrando con candado el edificio; otra expuso que en Somoto, policías catearon su casa y robaron varios productos, hecho que ocurre por segunda vez desde abril pasado. Cuatro mujeres fueron detenidas y retenidas por varias horas en Migración y una de ellas denunció que sus pertenencias le fueron robadas en esa institución oficial.

Seis agresiones ocurrieron en las redes sociales: dos mujeres denunciaron haber sido víctimas de ataque cibernético, una en el exilio en Estados Unidos por parte de fanáticos orteguistas; y una abogada en Managua que defiende derechos humanos sufre por la campaña de odio que desde perfiles falsos de Facebook le advierten que está siendo vigilada y que la pueden “mandar a gozar la paz del cementerio”. Una de las denuncias de acoso cibernético menciona a cuatro mujeres en Matagalpa a quienes amenazan diciéndoles que “faltan por caer”, es decir, que las van a matar.

Cuatro agresiones contra mujeres incluyen heridas graves durante su detención: una activista de pueblos indígenas de la comunidad de Kamla (RACN), perdió un ojo atacada por fanáticos orteguistas y necesita una cirugía en un brazo. Otra sufrió heridas graves en un intento de homicidio cuando un sujeto pasó gritándole mientras caminaba a orillas de una cuneta y le tiró su carro encima.. Una abogada fue agredida en Managua por policías mujeres que le hicieron un gancho en la garganta y la arrastraron. En Matagalpa una abogada fue secuestrada por varios días y apareció con numerosos golpes en el cuerpo y el rostro.

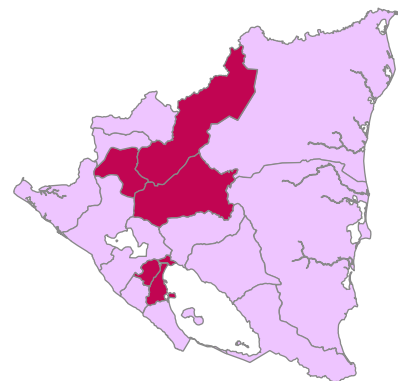
Excarceladas bajo ataques y amenazas



Hubo ocho denuncias de amenazas y hostigamiento contra mujeres en Jinotega, Masaya, Estelí, Matiguás y Diriá. Dos de ellas denunciaron haber sido detenidas por la Policía orteguista por portar la bandera nacional durante las fiestas patronales en Jinotepe, Carazo. Seis fueron detenidas por policías y paramilitares en Managua por colocar mantas reclamando la liberación de las presas y presos políticos. Cuatro fueron detenidas por policías en León cuando colocaban globos azul y blanco en su propia casa.

Denuncias de amenazas

Hostigamiento y asedio contra mujeres.



Una mujer denunció haber sido detenida por la Policía, y a cambio de salir en libertad, intentaron chantajearla para que denunciara a opositores; por segunda vez una mujer que critica al régimen en sus redes sociales, denunció que paramilitares la atacaron con piedras y le rompieron el parabrisas de su vehículo.

Luego de la publicitada excarcelación de presas y presos políticos mediante la “ley de amnistía” con la que el régimen pretende impunidad para sus crímenes, doce mujeres excarceladas fueron objeto de todo tipo de agresiones: dos fueron nuevamente secuestradas por paramilitares en Carazo y Jinotega, una fue detenida por Migración en Rivas, donde le robaron sus pertenencias, cuatro fueron objeto de asedio domiciliario en Masaya, Managua, Diriamba y Matagalpa, tres de ellas por fuerzas de la Policía orteguista y una por paramilitares. Treinta encapuchados asediaron e invadieron el domicilio de una excarcelada “buscando drogas”.

Una excarcelada fue detenida y su vehículo fue requisado en Nagarote, León, luego que el lugar donde se encontraba reunida fuera asediado por policías orteguistas; una fue perseguida por paramilitares en la Carretera entre Masaya y Managua; a una excarcelada el comisionado Ramón Avellán en Masaya se presentó a amenazarla manipulando armas, gritando frente a su casa y diciendo que volverá a llevársela. Otra fue amenazada por el comisionado Félix Villarreal, de Diriá, que asedió su vivienda con policías orteguistas.

Represión de las fuerzas para-partidarias armadas

En el 91% de las agresiones las mujeres denunciaron que lograron identificar qué tipo de fuerzas actuaron en cada situación en la que provocaron los abusos.

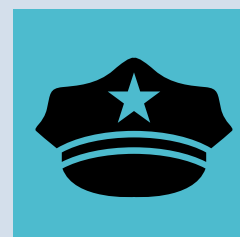
Las autoridades legalmente constituidas actuaron en el 53.7% de los casos denunciados. La Policía orteguista ha sido identificada por las denunciantes en el 47.7% de las agresiones, aunque también actuaron simultáneamente con parapoliciales, demostrando el desprecio del orteguismo por las instituciones nacionales. Otra institución, Migración y Extranjería, provocó el 5.9% de las detenciones o retenciones ilegales de mujeres en las fronteras.

Resulta una evidencia incontrovertible del carácter ilegal de la represión orteguista que los grupos irregulares armados o grupos violentos partidarios actuaron en el 46,2% de los abusos contra las mujeres. Como muestra de la pérdida total del respeto a la ciudadanía y las instituciones nacionales, el 37.3% de las denuncias identifican a los agresores como paramilitares, o sea, las ilegales fuerzas orteguistas armadas que han sido parte de la más dura represión y abusos desde abril 2018.

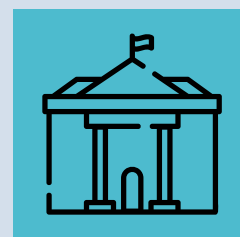
Además, el 9% de las agresiones contra mujeres fueron perpetradas por civiles fanáticos orteguistas, -muchas veces armados-, que se identifican como “defensores del Comandante”. En las redes sociales se muestran fotografías de danielistas que actúan con libertad total para atacar a la población que se manifiesta en oposición, a la que mencionan como “terrorista o golpista” por los medios oficialistas. Sin embargo, es necesario recordar que el accionar abusivo de parte de grupos de choque partidarios se denunciaron desde al menos diez años atrás, especialmente en las zonas rurales o reprimiendo manifestaciones callejeras y de feministas en las ciudades



Grupos armados partidarios actuaron en el 46.2% de los casos de represión



La Policía ha sido identificada en el 47.7% de las agresiones



Migración y extranjería provocó el 5.9% de las detenciones

Todas las instituciones están coludidas contra las mujeres

El sistema judicial orteguista en complicidad de la Policía y la Fiscalía, actúa con celeridad cuando se trata de hacer acusaciones ante las autoridades judiciales. Ocho de las mujeres agredidas han sido acusadas penalmente por diversos y graves delitos y esperan resolución de los procesos incoados por: violación agravada, una mujer que fue secuestrada en Ciudad Sandino; obstrucción de procedimientos y amenazas en Managua; robo agravado en Managua; incendio, terrorismo, crimen organizado, entorpecimiento de servicios públicos y obstrucción de funciones, dos mujeres en Managua y una en Estelí. En dos situaciones la Policía invadió sus domicilios con acusaciones de secuestro o tenencia de drogas, sin que las mismas llegaran a los juzgados.



Los abusos del sistema judicial incluyen la “amnistía” de una mujer exiliada en Costa Rica que había sido enjuiciada por dos graves delitos de los que nunca fue notificada. O el asedio de su domicilio en Ocotol, a pesar de estar en el exilio desde el 2018. Otras tres exiliadas en Costa Rica fueron notificadas que sus causas fueron archivadas pero no pueden regresar a Nicaragua por falta total de garantías.

La represión alcanza a las defensoras de presas y presos políticos: una abogada fue detenida y agredida en las instalaciones de la Policía orteguista en Managua al acompañar a un excarcelado y afronta una acusación penal por “obstrucción de procedimiento y amenazas” por haber rechazado el abuso físico de un policía. En este mismo caso, la Corte Suprema tiene pendiente resolver si le impedirán continuar ejerciendo su profesión.

Tres abogadas de Managua, Masaya y Estelí han sido hostigadas y procesadas por manifestarse cívicamente y enfrentan acusaciones por múltiples y graves delitos. Otra abogada de presas y presos políticos, en Managua fue secuestrada por la Policía durante varias horas y llevada en su vehículo a un depósito municipal, debiendo pagar una fuerte suma de dinero para poder retirarlo; posteriormente fue amenazada por un sujeto que pretendía, -con un arma en la mano-, detener su vehículo en Matiguás.

Homofobia y misoginia



Evidentemente el régimen solo reconoce a los hombres como interlocutores. Las autoridades policiales ponen de manifiesto su homofobia ejerciendo especial violencia hacia personas de la diversidad sexual. Tres activistas transgéneras fueron agredidas, dos por la policía orteguista en Managua y Diriamba, ambas con asedio domiciliario, y una que fue detenida por las autoridades en el aeropuerto de Panamá luego de ser denunciada por el Cónsul de Nicaragua en ese país, la que finalmente fue deportada.

Las excarceladas transgéneras han denunciado públicamente haber sido objeto de amenazas, tortura, violaciones sexuales, negación y/o obstrucción de atención médica así como tratos denigrantes en centros del sistema público de salud, al que tienen derecho por ley.

Especial atención merece la situación de María Guadalupe Ruiz Briceño, una joven originaria de Rivas, de 22 años, estudiante de Banca y Finanzas y de Ingeniería Electrónica, en las universidades Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) y Nacional de Ingeniería (UNI). Ella llegaba a hacer protestas a la Catedral de Managua.

El 13 de julio 2019 grupos de civiles siguieron el taxi que abordó con otros jóvenes. La Policía orteguista la secuestró y ella logró informar "La guardia nos está siguiendo", "estoy presa", fueron los últimos mensajes que envió a su hermana. El resto de detenidos junto a ella fueron liberados por ser menores de edad. Fue acusada por robo agravado y en la actualidad es la única presa política en la cárcel "La Esperanza". En la audiencia Inicial no contó con abogado/a para su defensa legal.

Hola mamá ahí te miré en la tele, decíle a los de los movimientos que recalquen que nos agarraron el 13, el día que se conmemora la masacre a la Divina Misericordia, decíles que se unan para poder pelear por los presos, yo acá protesto de una manera pacífica, ya me quitaron mi ropa por rayarla, reo político, la rayé así porque mucho me tratan y dicen que no hay presos políticos, y como una forma de protesta rayé mis camisas, mi uniforme, para que quedara claro. Como represión me los quitaron, pero no me van a callar"

**- María Briceño
Presa política**



Articulación de
Movimientos Sociales



La dictadura contra las Madres de Abril

Numerosos testimonios revelan la vulnerabilidad particular de las mujeres exiliadas políticas entre las más de 80 mil personas obligadas a abandonar el país por la represión. Al desarraigo se suman la precariedad económica, la vulnerabilidad ante la violencia sexual, la falta de acceso a atención médica y el progresivo deterioro de su salud. Han interrumpido estudios o perdido su empleo, lo que repercute negativamente en su desarrollo individual con pérdida de su patrimonio, cargas familiares y el permanente temor por las represalias contra familiares que aún viven en Nicaragua.



La Asociación Madres de Abril (AMA), fue la primera organización que se fundó para reclamar por los asesinatos de sus hijas e hijos y fue creciendo vertiginosamente en tanto la represión de la dictadura se imponía como única respuesta a las demandas sociales. Muchas de sus integrantes se vieron obligadas a salir al exilio, dado que después de asesinar a su familiar, los grupos paramilitares y la propia Policía las asedian, amenazan y obstruyen sus actividades.

Las Madres de Abril salieron de un hotel capitalino en la última semana a reclamar por sus familiares con carteles donde podía leerse VERDAD, JUSTICIA, REPARACION y NO REPETICION, mientras una gran cantidad de antimotines les impedía el paso. El valor de las madres al enfrentarse a las fuerzas represivas es una tradición en Nicaragua, tanto en la lucha contra la dictadura somocista, que dejó tantas víctimas, como en la actualidad, cuando un régimen represivo autodenominado “de izquierda”, arrebató la vida de civiles desarmados.

Fuentes:
Observatorio de Derechos Humanos, Nicaragua.
Articulación de Movimientos Sociales y Organizaciones de la Sociedad Civil, Informe para OACNUDH.
Punto Focal Nicaragua. Campaña 28 de setiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, Octubre 2018.
“La dictadura orteguista prohíbe el aborto con cárcel y en la cárcel hace abortar a las prisioneras”.